



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Circular Informativa

INFCIRC/678

Fecha: 24 de julio de 2006

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 20 de julio de 2006 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 20 de julio de 2006 enviada por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán, a la que se adjunta una declaración del Excmo. Dr. Larijani, Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional del Irán.
2. La nota verbal y, de conformidad con la petición de la Misión Permanente, su anexo, se reproducen a continuación para información de los Estados Miembros.



Misión Permanente de
LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN

ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Heinestr. 19/1/1 A-1020 Viena (Austria)

Teléfono: (0043-1) 214 09 71; fax: (0043-1) 214 09 73; correo-e: PM.Iran_IAEA@chello.at

No. 108/2006

20 de julio de 2006

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica saluda a la Secretaría del Organismo y tiene el honor de solicitar que la declaración adjunta del Excmo. Dr. Larijani, Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional de la República Islámica del Irán sobre las cuestiones nucleares del Irán, de fecha 20 de julio de 2006, se distribuya a los Estados Miembros, se publique como documento oficial INFCIRC y se ponga a disposición del público a través del sitio web del OIEA.

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo la seguridad de su distinguida consideración.



Oficina de Relaciones Exteriores
y Coordinación de Políticas
A la atención del Sr. Vilmos CSERVENY
Director
OIEA, Apartado postal 100
A-1400 Viena

En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso

Texto íntegro de la declaración emitida por el Excmo. Dr. Ali Larijani, Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional del Irán, el 20 de julio de 2006, sobre el programa de tecnología nuclear con fines pacíficos del Irán

- De conformidad con su programa aprobado de generar 20 000 megavatios de electricidad nuclear en el curso de los próximos 20 años, la República Islámica del Irán tiene previsto producir una parte del combustible nuclear requerido dentro del país, y está procurando adquirir el combustible necesario.
- La República Islámica del Irán está empeñada en cumplir sus obligaciones en virtud del TNP, y todas las actividades realizadas hasta la fecha han sido conformes con sus derechos inalienables reconocidos en el Tratado respecto del uso pacífico de la tecnología nuclear. El Irán nunca ha pedido nada que exceda de sus derechos, consagrados en el TNP y de los que disfrutaban todos los demás Estados Miembros.
- En el transcurso de los últimos tres años, la República Islámica del Irán ha cooperado plenamente con el OIEA en el marco del acuerdo de salvaguardias amplias, así como mediante la aplicación voluntaria del protocolo adicional, e incluso en otras cuestiones. Así, el Irán permitió a los inspectores del OIEA realizar alrededor de 2 000 días-persona de inspección y más de 53 visitas de acceso complementario en diferentes emplazamientos del país. Además, todas las actividades e instalaciones nucleares del Irán han estado sometidas a las salvaguardias del OIEA y han sido objeto de vigilancia por el Organismo.
- Según diversos informes del OIEA, no hay en el Irán materiales nucleares no declarados, y todos los materiales nucleares del Irán han sido señalados al OIEA y están contabilizados. Asimismo, el OIEA ha declarado explícitamente que no ha habido desviación de las actividades nucleares del Irán hacia la fabricación de armas nucleares.
- Como ha indicado el Director General del OIEA, la confirmación por el Organismo de la no existencia de materiales y actividades nucleares no declarados en cualquier país es un proceso que lleva tiempo y que no es específico del Irán, ya que actualmente se encuentran en esa misma situación 46 países, entre ellos 14 de Europa occidental.
- Lo que se presenta como una preocupación de la comunidad internacional en relación con el programa nuclear con fines pacíficos del Irán, sólo concierne a unos cuantos países. Las declaraciones en apoyo del programa nuclear con fines pacíficos del Irán, entre ellas la declaración de los 116 Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados emitida en Malasia, la declaración de los 57 Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la OCI emitida en Azerbaiyán y la declaración del grupo D-8, son testimonio de la oposición de una abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional al enfoque discriminatorio, que genera grave preocupación por el posible establecimiento de un precedente ilegítimo que permitiría privar a una mayoría de los Estados de la adquisición de tecnologías nucleares con fines pacíficos.

Sobre la base de lo que antecede:

- 1- La República Islámica del Irán está plenamente empeñada en buscar una solución negociada por medio de la diplomacia y está dispuesta a celebrar negociaciones orientadas a la consecución de resultados en un plazo mutuamente aceptable.
- 2- Desde el momento mismo en que recibió la propuesta global, la República Islámica del Irán acogió la iniciativa con beneplácito y comenzó a examinarla seriamente y con espíritu positivo, en el marco de comités de expertos establecidos con ese fin, labor que aún está en curso. Es normal que el examen a fondo de una propuesta de ese tipo requiera un tiempo razonable, y habida cuenta de la seriedad con que la República Islámica del Irán está estudiando la propuesta global por medio de los mencionados comités, se ha fijado el 22 de agosto de 2006 como fecha para el anuncio de sus puntos de vista.
- 3- La República Islámica del Irán considera sorprendente que, tras la primera ronda de negociaciones preliminares con el Sr. Solana en Bruselas, y sin que haya ocurrido nada extraordinario, haya signos que indiquen que algunas partes, en especial los Estados Unidos, al propugnar el abandono de las negociaciones y la intervención del Consejo de Seguridad, están intentando obstruir la diplomacia y la negociación, siendo así que las negociaciones con Europa son la senda correcta y prometedora que puede producir resultados.
- 4- Si se opta por la senda de la confrontación en lugar de las negociaciones, y si se adopta cualquier medida destinada a limitar los derechos inalienables de la nación iraní, la República Islámica del Irán no tendrá más remedio que reconsiderar sus políticas nucleares. Cabe subrayar que el Irán no busca las tensiones ni la confrontación, pero si otros crean obstáculos y un ambiente tenso, habrá dificultades para todos.
- 5- La República Islámica del Irán cree que la senda de la negociación, el diálogo y la comprensión es la más razonable para resolver los problemas, está seriamente determinada a seguir esa senda, y así lo reafirma. Invitamos a la otra parte a volver a la mesa de negociación.